

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2020, del Director General de Prevención de Incendios Forestales, de la conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a la realización de actividades de voluntariado ambiental en materia de prevención de incendios forestales para el ejercicio 2020.

De acuerdo con la Orden 21 /2016, de 2 de agosto, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural (2016/6376), publicada en el DOCV de fecha 04-08-2016, aprueba las bases reguladoras de la subvención destinada al Voluntariado Ambiental en prevención de incendios forestales y la Resolución de 26 de mayo de 2020, de la Consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan las subvenciones destinadas al Voluntariado Ambiental en prevención de incendios forestales para el ejercicio 2020. [2020/3777], con un importe de 582.000,- €.

Vista el acta de la comisión evaluadora de fecha 15-09-2020.

Considerando que, de acuerdo con la base primera de la citada orden, serán subvencionables las actividades de voluntariado ambiental en materia de prevención de incendios forestales, campañas de sensibilización, de educación y concienciación a los visitantes en espacios naturales y forestales, mediante acciones dirigidas a la información a los visitantes acerca del cumplimiento de las distintas normativas aplicables, a la vigilancia disuasoria, y a la aplicación de programas de educación ambiental con especial incidencia en el conocimiento del medio forestal.

Considerando que la comisión ha valorado las distintas solicitudes con arreglo a las condiciones previstas en la convocatoria.

De conformidad con la base Décima primera de la orden y el *Apartado séptimo de la resolución*, *Corresponde a la directora general de Prevención de Incendios Forestales* la competencia para resolver, previo informe y propuesta de la comisión de evaluación, por delegación de la persona titular de la Conselleria con competencias en materia de prevención de incendios *forestales*

Resuelvo:

Primero

Conceder las subvenciones cuya cuantía se señala en el anexo I para las entidades indicadas, las actividades y zonas de actuación especificadas en los proyectos referidos.

Segundo

Desestimar las solicitudes incluidas en el anexo II por las causas señaladas.

Tercero

Declarar inadmitidas las solicitudes incluidas en el anexo III por presentación fuera de plazo.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En todo caso, no podrá simultanarse la interposición del recurso de reposición con el contencioso-administrativo.

València, el día de la firma digital

El Director General de Prevención de Incendios Forestales

ANEXO I Subvenciones concedidas

N.º EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	IMPORTE CONCEDIDO
ALICANTE			
VOL_A_20_01	ACIF-SALINAS	G54309398	6.950,00
VOL_A_20_02	ASSOCIACIÓN BENISSERA ANTI-INCENDIS (ABAI)	G53035580	10.000,00
VOL_A_20_03	ADHIF-ALCOY	G54266283	10.000,00
VOL_A_20_04	ACIF-ALCOY	G03826377	10.000,00
VOL_A_20_05	ACIF-MARINA ALTA	G53120747	9.878,48
VOL_A_20_06	PEGO VIU	G54934930	10.000,00
VOL_A_20_07	AYUNTAMIENTO DE DÉNIA	P0306300E	10.000,00
VOL_A_20_08	AYUNTAMIENTO DE BENIDOLEIG	P0303000D	10.000,00
VOL_A_20_09	AYUNTAMIENTO DE ALCOY	P0300900H	10.000,00
VOL_A_20_10	AYUNTAMIENTO DE BENEIXAMA	P0302300I	4.328,87
VOL_A_20_11	AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN	P0305900C	10.000,00
VOL_A_20_12	AYUNTAMIENTO DE CALP	P0304700H	6.408,08
VOL_A_20_13	AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA	P0314200G	10.000,00
VOL_A_20_14	AYUNTAMIENTO DE PEDREGUER	P0310100C	10.000,00
VOL_A_20_15	AYUNTAMIENTO DE TEULADA	P0312800F	5.777,11
VOL_A_20_16	AYUNTAMIENTO DE SALINAS	P0311600A	5.970,00
VOL_A_20_17	AYUNTAMIENTO DE MONOVAR	P0308900J	4.800,00
VOL_A_20_19	AYUNTAMIENTO DE GATA DE GORGOS	P0307100H	10.000,00
VOL_A_20_20	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ALICANTE	Q2866001G	3.744,30
VOL_A_20_21	CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASAMBLEA LOCAL PETRER	Q2866001G	2.585,00
VOL_A_20_22	AYUNTAMIENTO DE PETRER	P0310400G	4.524,00
VOL_A_20_23	AYUNTAMIENTO DE BIAR	P0304300G	10.000,00
VOL_A_20_24	AYUNTAMIENTO DE CATRAL	P0305500A	3.400,00
VOL_A_20_25	AYUNTAMIENTO DE BENITACHELL	P0304200I	10.000,00
VOL_A_20_26	AYUNTAMIENTO DE ONDARA	P0309500G	9.327,84
VOL_A_20_27	AYUNTAMIENTO DE ELDA	P0306600H	3.900,00
VOL_A_20_28	AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA	P0307600G	5.000,00
VOL_A_20_29	AYUNTAMIENTO DE JIJONA	P0308300C	8.150,00
VOL_A_20_30	AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA	P0302100C	6.140,00
VOL_A_20_31	AYUNTAMIENTO DE PINOSO	P0310500D	6.937,55
VOL_A_20_32	AYUNTAMIENTO DE AIGÜES	P0300400I	0,00

CASTELLÓN

VOL_CS_20_01 MEDESA (DESIERTO)	G12522256	4.432,50
VOL_CS_20_02 MEDESA ESPADÁN	G12522256	3.953,50

VALENCIA

VOL_V_20_01 AYUNTAMIENTO DE ADOR	P4600200B	2.700,00
VOL_V_20_02 AYUNTAMIENTO DE BARXETA	P4604500A	10.000,00
VOL_V_20_03 AYUNTAMIENTO DE LLOCNOU DE SANT JERONI	P4615500H	10.000,00
VOL_V_20_04 AYUNTAMIENTO DE CHULILLA	P4611400E	10.000,00
VOL_V_20_05 AYUNTAMIENTO DE QUATRETONDA	P4610600A	10.000,00
VOL_V_20_06 AYUNTAMIENTO DE ZARRA	P4626500E	10.000,00
VOL_V_20_07 ACIF- AYORA Y LA VALLE	G96358262	9.980,00
VOL_V_20_08 AYUNTAMIENTO DE BARX	P4604600I	10.000,00
VOL_V_20_09 AYUNTAMIENTO DE SOT DE CHERA	P4623600F	10.000,00
VOL_V_20_10 ADENE- ENGUERA	G96226659	10.000,00
VOL_V_20_11 INTERPRETA NATURA	G98849169	8.345,24
VOL_V_20_12 AYUNTAMIENTO DE QUESA	P4620800E	9.539,27
VOL_V_20_13 CRUZ ROJA ASAMBLEA LOCAL DE ALBAIDA	Q2866001G	7.112,60
VOL_V_20_14 ASOCIACIÓN MARIOLA VERDA	G96403704	10.000,00
VOL_V_20_15 CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN AYORA	Q2866001G	10.000,00
VOL_V_20_16 AYUNTAMIENTO DE CANALS	P4608300B	10.000,00
VOL_V_20_17 AYUNTAMIENTO DE PATERNA	P4619200A	3.555,39
VOL_V_20_18 AYUNTAMIENTO DE XERACO	P4614500I	10.000,00
VOL_V_20_19 PODEM.	G98394091	1.140,00
VOL_V_20_20 AYUNTAMIENTO DE OLOCAU	P4618400H	8.317,50
VOL_V_20_21 ACIF- VALL D'ALBAIDA	G97086193	3.500,00
VOL_V_20_22 CRUZ ROJA ESPAÑOLA VALÈNCIA	Q2866001G	10.000,00
VOL_V_20_23 AYUNTAMIENTO DE AYORA	P4604400D	5.200,00
VOL_V_20_24 AYUNTAMIENTO DE ALZIRA	P4601700J	10.000,00
VOL_V_20_25 AYUNTAMIENTO DE BOLBAITE	P4607500H	9.526,52
VOL_V_20_26 AYUNTAMIENTO DE CHESTE	P4611100A	4.046,00
VOL_V_20_27 ASOC. EFA LA MALVESIA	G46213013	10.000,00
VOL_V_20_29 AYUNTAMIENTO DE VILAMARXANT	P4625800J	10.000,00
VOL_V_20_30 AYUNTAMIENTO DE LLUTXENT	P4615200E	4.831,45
VOL_V_20_32 AYUNTAMIENTO DE CORTES DE PALLÁS	P4610100B	6.583,72

VOL_V_20_33	AYUNTAMIENTO DE TORRENT	P4624600E	8.048,80
VOL_V_20_34	AYUNTAMIENTO DE XERESA	P4614800C	7.925,00
VOL_V_20_35	AYUNTAMIENTO DE LLOMBAI	P4615800B	10.000,00
VOL_V_20_36	AYUNTAMIENTO DE ONTINYENT	P4618600C	10.000,00
VOL_V_20_37	AYUNTAMIENTO DE SIMAT DE LA VALLDIGNA	P4623300C	10.000,00
VOL_V_20_38	AYUNTAMIENTO DE RÓTOVA	P4622000J	8.280,00
VOL_V_20_39	AYUNTAMIENTO DE GESTALGAR	P4613500J	8.534,80
VOL_V_20_40	CRUZ ROJA ESPAÑOLA POBLA DE VALLBONA	Q2866001G	5.603,56
VOL_V_20_41	AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA	P4614900A	6.250,84
VOL_V_20_42	CRUZ ROJA ESPAÑOLA VILLAR DEL ARZOBISPO	Q2866001G	5.432,50
VOL_V_20_43	CRUZ ROJA ESPAÑOLA COMARCA DEL ALTO TURIA	Q2866001G	7.573,13
VOL_V_20_44	AYUNTAMIENTO DE VILLARGORDO DEL CABRIEL	P4626100D	2.519,75
VOL_V_20_45	CONSELL JOVES DE GANDIA	Q9655791C	10.000,00

ANEXO II Solicitudes desestimadas:

VOL_A_20_18	AYUNTAMIENTO DE BENISSA	P0304100A	No reúnen los requisitos establecidos en la Orden 21/2016 . Falta de documentación.
VOL_A_20_33	AYUNTAMIENTO DE ALTEA	P0301800I	No reúnen los requisitos establecidos en la Orden 21/2016 . Falta de documentación.
VOL_CS_20_03	AYUNTAMIENTO DE BENLLOCH	P1202900E	Desiste
VOL_V_20_31	AYUNTAMIENTO DE LA POBLA LLARGA	P4620500A	Desiste

ANEXO III Solicitudes inadmitidas por presentación fuera de plazo:

- AYUNTAMIENTO DE SERRA
- ASOC. PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIOS MARINA BAIXA
- CLUB AMIGOS 27MHZ 30CA
- AYUNTAMIENTO DE ELCHE
- AYUNTAMIENTO DE JAVEA
- CREANDO REDES
- AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE VIVER